

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1629**    *ÁVILA*

Edicto

D. Miguel Juanes Hernández Secretario Judicial de lo Mercantil de Ávila, anuncia

1. Que en el concurso de acreedores 14/2011 referente al concursado SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS COPERABULA CYL, con C.I.F. F05200746, con domicilio en Ávila, C/ Arévalo n.º 3-1.º se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 13-01-12, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de ocho días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Ávila, 13 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120002244-1